



Municipio Autónomo de Jayuya

Legislatura Municipal

Apartado 586

Jayuya, PR 00664-0586

José A. González Gilbes
Presidente

Tel.: (787) 304-1976
Ext.: 1302, 1303, 1304

ORDENANZA NÚMERO 02

SERIE 2025- 2026

ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JAYUYA, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL HON. JORGE L. GONZÁLEZ OTERO, ALCALDE, A UTILIZAR UN MÁXIMO DE CUATRO MIL DÓLARES (\$4,000.00) POR ACTIVIDAD, CON EL PROPÓSITO DE SUFRAGAR LOS GASTOS RELACIONADOS CON LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA INICIATIVA *AQUÍ EN TU BARRIO*, JUSTIFICAR LA POLÍTICA PÚBLICA DE ESTA MEDIDA Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: La Ley Núm. 107 - 2020, mejor conocida como Código Municipal de Puerto Rico, según enmendada, autoriza a los Municipios a ejercer el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo con sujeción a las leyes aplicables.

POR CUANTO: Respondiendo a la política pública municipal de promover la salud, el bienestar y la calidad de vida de nuestros ciudadanos, conforme a las facultades conferidas por la Ley Núm. 107-2020, Código Municipal de Puerto Rico, el Municipio Autónomo de Jayuya crea la iniciativa *Aquí en tu Barrio*.

POR CUANTO: Esta iniciativa tiene como propósito acercar los servicios, recursos y oportunidades de educación a las comunidades, fomentando la participación ciudadana y el fortalecimiento de los lazos comunitarios. Asimismo, promueve y auspicia la agricultura local en Jayuya mediante la integración de productos y cosechas de agricultores del municipio, contribuyendo así al desarrollo económico local y a la promoción de una alimentación saludable.

POR CUANTO: El primer evento de la iniciativa *Aquí en tu Barrio* se realizará en el Centro Turístico CEDETRA, ubicado en el Barrio Coabey. En esta ocasión, la actividad estará dirigida principalmente a los residentes de los barrios y sectores de Coabey, El Salto, Saliente y Salientito, quienes podrán beneficiarse de los servicios, orientaciones y recursos que se ofrecerán durante la jornada.

POR CUANTO: La iniciativa *Aquí en tu Barrio* se replicará con el fin de impactar todos los barrios del Municipio de Jayuya hasta un máximo de cuatro ocasiones, de acuerdo con la planificación actual.

POR CUANTO: *Aquí en tu Barrio* busca promover la salud integral, tanto física como mental, a través de actividades recreativas, educativas y de prevención. La participación de exhibidores de agencias y entidades especializadas permitirá a la población conocer los servicios disponibles en la zona y acceder a información valiosa sobre programas de salud, bienestar y asistencia social. Asimismo, la entrega de vales de productos de la cosecha local fomentará una alimentación más saludable, respaldará la economía agrícola de Jayuya y fortalecerá el vínculo entre los productores y la comunidad consumidora.

POR CUANTO: Uno de los ejes centrales de esta actividad será la concienciación y educación en torno a la salud mental. A través de charlas, dinámicas y materiales educativos, se orientará a la ciudadanía sobre la importancia de cuidar la salud emocional, identificar signos de alerta y buscar ayuda oportuna. El objetivo es reducir estigmas, abrir espacios de diálogo y fomentar un entorno comunitario más solidario y empático. Esta labor es fundamental para atender de forma preventiva condiciones de depresión, ansiedad y otras que afectan la estabilidad y calidad de vida de nuestros residentes.

POR CUANTO: En el fortalecimiento del bienestar emocional y mental de la población envejeciente, se recomienda la participación de la niñez y de los adolescentes, con el objetivo de que se fortalezcan las relaciones intergeneracionales, ya que los estudios demuestran que dicha interacción entre personas mayores y menores genera efectos positivos en la salud mental y emocional de ambas poblaciones y contribuye al fortalecimiento de la autoestima, la conexión emocional y da sentido a su vida.

POR CUANTO: *Aquí en tu Barrio* buscará, además, atender las necesidades de los cuidadores de personas mayores, personas con diversidad funcional y otros miembros vulnerables de la familia. Se integrarán módulos de capacitación diseñados para brindar herramientas prácticas y efectivas a toda la ciudadanía. Estos adiestramientos promoverán el desarrollo del autocuidado de parte del cuidador, la creación de redes de apoyo entre familiares y cuidadores, y la identificación de recursos de asistencia. Con esta estrategia, el Municipio busca empoderar a quienes cumplen un rol esencial en la salud y bienestar de nuestra comunidad.

POR CUANTO: Este Cuerpo Legislativo reconoce que, para promover el bienestar integral de la ciudadanía y fomentar la participación comunitaria, resulta necesario implementar iniciativas que acerquen los servicios esenciales, recursos educativos y oportunidades de desarrollo a las comunidades. En virtud de ello, se establece la creación del evento *Aquí en tu Barrio*, como un esfuerzo coordinado para fortalecer la salud física y mental de los residentes, apoyar la agricultura local y propiciar la interacción entre la población y las entidades que contribuyen a su calidad de vida. Por tanto, este Cuerpo aprueba la asignación necesaria para la ejecución de la presente iniciativa, en armonía con la política pública municipal y el Código Municipal de Puerto Rico.

POR TANTO: **ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JAYUYA, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1RA: Autorizar al Hon. Jorge L. González Otero, Alcalde, a utilizar la cantidad de cuatro mil dólares (\$4,000.00) por actividad, con el propósito de sufragar los gastos relacionados con la planificación, organización y ejecución de la iniciativa *Aquí en tu Barrio*.

SECCIÓN 2DA: Se autoriza, mediante vales de veinte (\$20.00) dólares, la compra de productos agrícolas cultivados y cosechados en el Municipio de Jayuya, con el fin de promover y apoyar la agricultura local. Dichos productos serán distribuidos entre los residentes de los sectores y barrios, en el marco de la celebración de la iniciativa *Aquí en tu Barrio*.

SECCIÓN 3RA: Se autoriza la entrega de ciento veinticinco (125) vales de igual valor, canjeables exclusivamente por productos agrícolas locales de Jayuya, a ser distribuidos entre los residentes participantes de los sectores y barrios mencionados, como parte de las actividades de la iniciativa *Aquí en tu Barrio*.

SECCIÓN 4TA: Se autoriza al Departamento de Finanzas a través de su Directora a utilizar la partida **MISC2024 02-03-04-94.81 Actividades Municipales** para

cubrir los costos de las cuatro actividades planificadas e impactar las comunidades que conforman a Jayuya.

SECCIÓN 5TA:

Esta Ordenanza, por ser de carácter urgente y fundamental comenzará a regir una vez aprobada por la Legislatura Municipal y tendrá vigencia una vez aprobada y firmada por el Alcalde.

SECCIÓN 6TA:

Copia de esta Ordenanza con su correspondiente certificación, sea remitida a la Oficina del Alcalde, Oficina de Finanzas del Municipio y a la Oficina de Vivienda Municipal para su conocimiento y acción correspondiente.

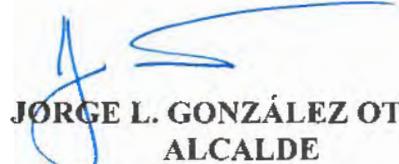
**APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JAYUYA, PUERTO RICO
HOY, 20 DE AGOSTO DE 2025**

**FIRMADA POR EL PRESIDENTE Y LA SECRETARIA
DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL
HOY, 21 DE AGOSTO DE 2025**


JOSÉ A. GONZALEZ GILBES, EdD
PRESIDENTE


YECENIA E. OLIVIERI BURGOS
SECRETARIA

**APROBADA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE JAYUYA, PUERTO RICO,
HOY, 21 DE AGOSTO DE 2025**


JORGE L. GONZÁLEZ OTERO
ALCALDE





Municipio Autónomo de Jayuya

Legislatura Municipal

Apartado 586

Jayuya, PR 00664-0586

José A. González Gilbes
Presidente

Tel.: (787) 304-1976
Ext.: 1302, 1303, 1304

2DA ASAMBLEA LEGISLATIVA
2DA SESIÓN ORDINARIA

AÑO 2025
DÍA UNO

CERTIFICACIÓN

Yo, Yecenia E. Olivieri Burgos, Secretaria de la Legislatura Municipal de Jayuya, Puerto Rico, certifico que la que antecede es copia fiel y exacta de la **Ordenanza Número 02, Serie 2025-2026**, adoptada por la Legislatura Municipal de Jayuya, Puerto Rico, en la **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del miércoles, 20 de agosto de 2025 y que la votación fue como se detalla a continuación:

VOTOS A FAVOR:

Honorables:

Francisco G. Aponte Hernández
Nitza M. Colón Carrión
Nelson J. Domínguez Soto
Genaro Galarza Dávila
José A. González Gilbes
Wilfredo González González
Jerry L. Medina Arroyo
Melanie Mejías Santiago
Wilfredo Rivera Rossy
Elvin J. Rodríguez Pagán
Yaritza L. Santiago González

MIEMBRO AUSENTE EXCUSADO

Honorable:

Ángel A. Vega Ortiz

VOTO EN CONTRA:

Ninguno

VOTO ABSTENIDO:

Ninguno

Para que así conste, se firma la presente el jueves, 21 de agosto de 2025, en Jayuya, Puerto Rico.

Yecenia E. Olivieri Burgos
Secretaria
Legislatura Municipal

